BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236630170371
Fecha: 08-05-2023
20236630170371

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 663

Señor(a)
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO y/o
PROPIETARIO DEL INMUEBLE O QUIEN HAGA SUS VECES
Calle 8 A No. 32-47
Ciudad

Asunto: citación notificación
Referencia: Actuación Administrativa No. 529 de 1999, SA. 10216 de 1999, Establecimientos de Comercio Ley 232 de 1995

Reciba un cordial saludo,

Sírvase comparecer a la Alcaldía Local Puente Aranda, ubicada en la carrera 31 D No.4 – 05 2º piso, dentro de los (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, con el fin de que se notifique de la Resolución No. 088 del 20 de abril de 2022, "*por medio de la cual se decreta la perdida de fuerza de ejecutoria de la resolución 213 del 22 de enero de 2001, dentro de la actuación administrativa No. 529 de 1999*".

Cordialmente,

JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
Alcalde Local de Puente Aranda

Proyectó: Wilson Tovar Blanco – Abogado de apoyo AGPJ
Revisó: Sergio Hernando Poveda Sanabria- Abogado AGPJ
Revisó: Oscar Ojeda Prof. Univ. 2019-18 AGPJ
Revisó: juan pablo quintero -Coordinador AGPJ
Revisó: Juan Carlos Gómez- Abogado del Despacho